



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 202-2011

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que el Director de Recursos Humanos, en oficio No. DRH/-O-293-02-2011 de fecha 01 de marzo del año en curso, somete a consideración del Pleno de Magistrados de este Tribunal, que se deje sin efecto la autorización para contratar al señor RONAL ESTUARDO SALGUERO CASTILLO, como Oficinista I del Departamento de Inscripción de Ciudadanos y Elaboración de Padrones, plaza No. E 4985, con funciones de Empadronador Verificador Personal de Apoyo en Delegación y Subdelegaciones, del departamento de Guatemala y se le contrate en el puesto de Guardia de Seguridad del Tribunal Supremo Electoral, plaza No. E 5261, a partir de la fecha de toma de posesión, hasta el 31 de diciembre de 2011, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 144 y 152 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Dejar sin efecto la autorización para contratar al señor RONAL ESTUARDO SALGUERO CASTILLO, como Oficinista I del Departamento de Inscripción de Ciudadanos y Elaboración de Padrones, plaza No. E 4985, para que desempeñara funciones de (Empadronador Verificador Personal de Apoyo en Delegación y Subdelegaciones del departamento de Guatemala, dispuesta en Acuerdo No. 154-2011, de fecha 15 de febrero de 2011;

ARTÍCULO 2º: Autorizar la contratación del señor RONAL ESTUARDO SALGUERO CASTILLO, como Guardia de Seguridad del Tribunal Supremo Electoral, plaza No. E 5261, a partir de la fecha de toma de posesión, al 31 de diciembre del año en curso, con asignación mensual de CINCO MIL QUETZALES EXACTOS (Q.5,000.00), con cargo a la partida presupuestaria número 2011-11150023-13-01-101-11-022-5261, del Programa "13 Elecciones 2011";

ARTÍCULO 3º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente;

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día dos de marzo de dos mil once.

COMUNÍQUESE:


Dra. María Eugenia Villagrán de León
Magistrada Presidenta

